GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. DE 2022 660

"Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza No. 322 del 25 de noviembre de 2021 se *"Fijo el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan Otras Disposiciones".*

Que mediante el Decreto No. 654 del 28 de diciembre de 2021 se *"Liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan Otras Disposiciones".*

Que en el Presupuesto de Gastos del SECTOR SALUD se requiere realizar un Traslado presupuestal dentro del rubro de Gastos de Funcionamiento e Inversión con el fin de atender una situación administrativa del actual Gobierno por lo cual se requiere realizar un contra crédito y un crédito a unos rubros de Gastos de Funcionamiento e Inversión, de la siguiente manera:

CONTRACREDITO - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

Código	Nombre rubro	fuente fin	Nombre fuente	Valor
2	**Gastos**			
2.1	**Funcionamiento**			
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico			
2.1.1.01.01.001.01-0001	Sueldo básico	28	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	10.000.000
2.1.1.01.01.001.10-0011	Viáticos de los funcionarios en comisión	18	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	9.437.547
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			
2.1.1.01.03.020-0578	Estímulos a los empleados del Estado	30	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	44.125
2.3	**Inversión**			

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. DE 2022 660

"Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia"

2.3.1.01.01.001.04-0276	Subsidio de alimentación - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	29	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	549.013
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			
2.3.1.01.03.001.01-0344	Vacaciones -Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	28	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	200.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02.01.002-0319	Materiales y Suministos - Dotación De Personal - Técnicos- FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	25	Nacion Control de Vectores	92.601.841
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software			
2.3.2.02.01.004-0288	Productos metálicos y paquetes de software - FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública - Maquinaria y equipos especiales para elaborar productos químicos)	25	Nacion Control de Vectores	8.500.714
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			

GOBERNACIÓN
de BOLIVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. DE 2022 660

"Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia"

2.3.2.02.02.006-0290	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública - Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados)	25	Nacion Control de Vectores	50.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			
2.3.2.02.02.008-0289	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública - Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.)	25	Nacion Control de Vectores	50.000.000
TOTAL CONTRACREDITO				**421.133.240**

CREDITO - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

Código	Nombre rubro	fuente fin	Nombre fuente	Valor
2	**Gastos**			
2.1	**Funcionamiento**			
2.1.1.01.03.001.01-0022	Vacaciones	18	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	10.000

Bolívar primero

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. DE 2022 660

"Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia"

2.1.1.01.03.104-0397	Incentivo por Jubilación	18	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	6.247.157
2.1.2.02.02.008-0062	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Telecomunicaciones (Servicios móviles de voz)	18	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	3.000.000
2.1.7.01.01-0388	Cesantías retroactivas definitivas	18	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	180.390
2.3	Inversión			
2.3.1.01.01.001.08.02-0274	Prima de vacaciones - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	29	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	549.013
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			
2.3.1.01.02.003-0280	Aportes de cesantías - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	28	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	80.000.000
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			
2.3.1.01.03.001.03-0270	Bonificación especial de recreación - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	30	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	44.125
2.3.7	Disminución de pasivos			

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. DE 2022 660

"Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia"

2.3.7.01.02-0391	Cesantías retroactivas parciales - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	28	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	130.000.000
2.3.7.01.02-0629	Cesantías retroactivas parciales - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)		Nacion Control de Vectores	201.102.555
TOTAL CREDITO				**421.133.240**

Que en la segunda parte de la Ordenanza No. 322 del 25 de noviembre de 2021 mediante la cual aprobó el presupuesto de ingresos y apropiaciones para gastos de la Gobernación de Bolívar para la vigencia 2022; el cual en la segunda parte al referirse al presupuesto de gastos define para atender los Gastos de Funcionamiento del Sector Salud la suma de $ 14.860.977.782,00 e Inversión de $ 100.779.501.457,00 desagregado en el Decreto No. 654 del 28 de diciembre de 2021.

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 80 establece que el Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L, 179/94, art. 55 inciso 13 y 17).

Que los traslados presupuestales que se consigna en el presente Acto Administrativo no aumentan la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento donde se apropiaron recursos para los gastos de funcionamiento la suma de $14.860.977.782,00 e Inversión de $ 100.779.501.457,00.

Que el Consejo de Estado – Sala de Consulta y Servicio Civil al absolver la consulta realizada por el Ministerio del Interior bajo la Radicación No. 1.889 11001-03-06-000-2008-0022-00, al referirse a las modificaciones presupuestales en el numeral 2.3 estableció:

" *(.....) Por disposición constitucional, la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de los municipios, como entidades territoriales que son, se regulan por la misma Constitución, la ley Orgánica del Presupuesto y las normas orgánicas que compete dictar a los concejos en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 313, numeral 5º., superior, aplicando en lo pertinente "los principios y las disposiciones" establecidos en el Título XII de la Carta (29).*

El Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el decreto nacional 111 de 1996(30), determina las reglas para las "modificaciones al presupuesto" como parte de la ejecución de este, en los artículos 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, conforme a los cuales pueden darse las siguientes situaciones:

"

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. DE 2022 660

"Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia"

a) *(.....)*
b) *(.....)*
c) *Los **movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito) sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento,** inversión o servicio de la deuda en cada sección presupuestal, **o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan traslados presupuestales internos, (33). Competen al jefe del órgano respectivo, mediante resolución que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,** para su validez y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión."*

Que el Director de la Unidad Financiera de Presupuesto certificó el día 28 de diciembre de 2022, la existencia de Apropiación Presupuestal suficiente y libre de afectaciones en los rubros a contracreditar.

Que por lo expuesto anteriormente se,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la Gobernación de Bolívar – Sector Salud de la actual vigencia la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($421.133.240),** de conformidad con la siguiente Imputación Presupuestal:

Código	Nombre rubro	fuente fin	Nombre fuente	Valor
2	**Gastos**			
2.1	**Funcionamiento**			
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico			
2.1.1.01.01.001.01-0001	Sueldo básico	28	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	10.000.000
2.1.1.01.01.001.10-0011	Viáticos de los funcionarios en comisión	18	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	9.437.547
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			
2.1.1.01.03.020-0578	Estímulos a los empleados del Estado	30	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	44.125
2.3	**Inversión**			

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. DE 2022 660

"Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia"

2.3.1.01.01.001.04-0276	Subsidio de alimentación - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	29	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	549.013
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			
2.3.1.01.03.001.01-0344	Vacaciones -Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	28	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	200.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02.01.002-0319	Materiales y Suministos - Dotación De Personal - Técnicos- FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	25	Nacion Control de Vectores	92.601.841
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software			
2.3.2.02.01.004-0288	Productos metálicos y paquetes de software - FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública - Maquinaria y equipos especiales para elaborar productos químicos)	25	Nacion Control de Vectores	8.500.714
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. DE 2022 660

"Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia"

2.3.2.02.02.006-0290	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública - Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados)	25	Nacion Control de Vectores	50.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			
2.3.2.02.02.008-0289	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública - Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.)	25	Nacion Control de Vectores	50.000.000
TOTAL CONTRACREDITO				**421.133.240**

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos anteriores ábrase un Crédito al Presupuesto de Gastos por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($421.133.240),** con la siguiente Distribución Presupuestal:

Código	Nombre rubro	fuente fin	Nombre fuente	Valor
2	**Gastos**			
2.1	**Funcionamiento**			
2.1.1.01.03.001.01-0022	Vacaciones	18	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	10.000

Bolívar primero

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. DE 2022 660

"Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia"

2.1.1.01.03.104-0397	Incentivo por Jubilación	18	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	6.247.157
2.1.2.02.02.008-0062	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Telecomunicaciones (Servicios móviles de voz)	18	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	3.000.000
2.1.7.01.01-0388	Cesantías retroactivas definitivas	18	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	180.390
2.3	Inversión			
2.3.1.01.01.001.08.02-0274	Prima de vacaciones - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	29	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	549.013
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			
2.3.1.01.02.003-0280	Aportes de cesantías - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	28	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	80.000.000
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			
2.3.1.01.03.001.03-0270	Bonificación especial de recreación - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	30	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	44.125
2.3.7	Disminución de pasivos			

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 660 DE 2022

"Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia"

2.3.7.01.02-0391	Cesantías retroactivas parciales - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	28	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	130.000.000
2.3.7.01.02-0629	Cesantías retroactivas parciales - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)		Nacion Control de Vectores	201.102.555
TOTAL CREDITO				**421.133.240**

ARTICULO TERCERO: Por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda se harán los registros presupuestales que se desprendan del presente decreto.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Cartagena de Indias, D.T. y C., a los

29 de diciembre 2022

VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador del Departamento

YENIS PAOLA GUZMAN PEREZ
Secretaría de Hacienda

KAROL BRIGITTE OSORIO DEGIOVANNI
Secretaria de Planeación

OSCAR LUIS GONZÁLEZ PRENS
Director Financiero e Presupuesto

Vº Bº: Dra. Nohora Serrano Van Strahlen – Directora de Conceptos y Actos Administrativos
Aprobó: Álvaro Manuel González Hollman - Secretario de Salud Departamental de Bolívar
Revisó y Aprobó: Fernando Matute Turizo, Director Administrativo y Financiero Secretaría de Salud
Proyectó: Wilfrido Castrillón Rivera, Profesional Universitario de Talento Humano Secretaría de Salud.